



INFORME SECRETARIAL. 2021-00264 00. Villavicencio, 16 de julio de 2021. Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias, para resolver lo pertinente. Sírvasse proveer.

La Secretaria, **STELLA RUTH BELTRÁN GUTIÉRREZ**

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO**

Villavicencio, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Avóquese conocimiento de las presentes diligencias en el estado en que se encuentran, provenientes de la Defensoría de Familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

Por Secretaría, a través del medio más expedito, **póngase en conocimiento** lo anterior a todos los familiares de la menor EMILY ANDREA PEREZ SALINAS, que aparecen relacionados en el expediente (padres, tíos, abuelos etc), incluyendo a su padre, YON JAIRO PEREZ SANTAMARIA; su madre, la señora MARIA ANGELICA SALINAS MOSQUERA; así como los integrantes de la que fuera la familia solidaria de la menor, integrada por la señora OMAIRA MARIN RODRIGUEZ, su esposo y demás miembros; para que si a bien lo tienen, dentro del término de los cinco (5) días siguientes a su notificación, se manifiesten o pronuncien sobre los hechos que dieron lugar al trámite de restablecimiento de derechos de la mencionada menor, y además, aporten y soliciten las pruebas que estimen convenientes.

De las respectivas notificaciones, **déjese expresa** constancia en el expediente.

En caso de que no se pueda ubicar a algunos de los parientes indicados, **oportunamente infórmese** al despacho para proceder a su emplazamiento.

Infórmese a la Procuraduría General de la Nación – Regional Meta, para lo de su cargo.

Notifíquese y cúmplase

El Juez,



PABLO GERARDO ARDILA VELÁSQUEZ



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL
CIRCUITO - DISTRITO JUDICIAL DE
VILLAVICENCIO**



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**La anterior providencia se notificó por
ESTADO No. 071 del 24 AGOSTO
2021.-**

STELLA RUTH BELTRAN GUTIERREZ
Secretaria